

Hecho Relevante

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)** comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) los siguientes hechos:

El **Consejo de Administración de EUROPA&C** con la asistencia, presentes o debidamente representados, de todos sus miembros, ha aprobado **por unanimidad**, entre otros, los acuerdos que se resumen a continuación:

- Formulación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005 y propuesta de aplicación del resultado;
- Propuesta y, sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, aprobación de las líneas generales de un plan de acciones para empleados, directivos y administradores del Grupo EUROPA&C (**PAE**) que se pretende instrumentalizar mediante una ampliación de capital con la puesta en circulación de 500.000 acciones nuevas. Tanto el PAE como la ampliación de capital para instrumentalizar la misma serán sometidos a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas de EUROPA&C. Los destinatarios del PAE serían, si el plan es aprobado, aquellos que sean administradores, directivos y empleados de EUROPA&C y las empresas de su Grupo en la fecha de referencia (cinco días hábiles antes de la celebración de la Junta General de Accionistas de EUROPA&C que decida sobre la aprobación del PAE y la ampliación de capital). Dichos destinatarios podrían suscribir las acciones de EUROPA&C, en su caso, con un descuento del 25% respecto al precio medio ponderado por volumen de la acción de EUROPA&C en las 60 sesiones de cotización precedentes a la fecha de referencia. El Consejo de Administración, en relación con la mencionada ampliación de capital, formuló y firmó en ese mismo acto un informe relativo a la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas y a la consiguiente modificación estatutaria;
- Preparación y firma de un informe relativo a la propuesta para la próxima Junta General de Accionistas consistente en la ampliación del capital social liberada con cargo a reservas disponibles de EUROPA&C con la puesta en circulación de 4.412.717 acciones equivalentes a 1 acción nueva por cada 12 que estén ya previamente emitidas;
- Modificación del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento Interno de Conducta con el fin de incluir nuevas previsiones derivadas de la normativa recientemente publicada en materia de abuso de mercado (Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado). Asimismo, el Consejo de Administración consideró conveniente proponer a la próxima Junta General de Accionistas la modificación de su Reglamento con el fin de adaptarlo a las modificaciones incluidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España;
- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005; y
- Redacción y aprobación de la convocatoria para la próxima Junta General de Accionistas de EUROPA&C cuyo borrador se adjunta al presente documento y en la que, además de la aprobación de las cuentas anuales y las propuestas antes referidas, se propone, entre otros, el reparto de 1.573.578,39 euros de la reserva por prima de emisión, mediante el pago a cada una de las acciones en circulación de 0'03 euros brutos.

Por otro lado, el Consejo de Administración ha decidido incluir, en la cuenta de resultados consolidada de EUROPA&C 2005, y de cara a una correcta adaptación y cumplimiento de las NIIF, una partida relativa a instrumentos de cobertura del tipo de interés existentes a cierre del ejercicio y que no se encontraba

reflejada en las cuentas preliminares comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 1 de marzo. En este sentido, el Beneficio Atribuible a Tenedores de Instrumentos de Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante tras la modificación asciende a 5.363.764,55 euros. La nueva partida ha sido registrada como mayor gasto financiero, aunque en realidad no supone una salida real de caja puesto que la intención de la compañía es conservar dichos derivados financieros hasta su vencimiento, y por tanto se trata de una simple valoración de las mismas a la fecha de cierre como si fueran a ser liquidados.

En Madrid, a 6 de abril de 2006

Dña. Sol Fernández-Rañada López-Dóriga
Secretaria del Consejo de Administración
EUROPA&C

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)

Por acuerdo del Consejo de Administración de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de esta Compañía, en **Dueñas (Palencia), Carretera de Burgos a Portugal, Kilómetro 96** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, individual y consolidado, de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C), así como de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.
3. Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.
4. Distribución extraordinaria de la reserva por prima de emisión.
5. Aprobación de modificaciones en el Reglamento de la Junta (Artículo 7º) y presentación de modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta.
6. Aprobación de un Plan de Acciones para empleados, directivos y administradores (PAE) de EUROPA&C y de las sociedades de su grupo. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, para la gestión del PAE.
7. Con objeto de ejecutar el anterior acuerdo, examen del informe de los administradores y del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil y del Reglamento del PAE y aprobación del aumento del capital social con aportaciones dinerarias en la cuantía de 1.000.000 euros, con prima de emisión, mediante puesta en circulación de 500.000 de nuevas acciones ordinarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente, delegando en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva dentro de los límites legales, la facultad de señalar las condiciones del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas. El tipo de emisión resultará de restar un 25% al precio medio ponderado por volumen de la acción de la Compañía de las últimas 60 sesiones de cotización precedentes al quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta. Modificación el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

8. Examen del informe de los administradores y aumento de capital social en 8.825.434,00 euros con cargo a reservas disponibles mediante la emisión de 4.412.717 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en la Comisión Ejecutiva y, para el caso de que fuera necesario, en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas.
9. Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de fecha 6 de junio de 2005.
10. Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
11. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.
12. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 152, 159 y 212 de la misma, se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas e informes de los administradores y auditor y propuestas de la modificaciones estatutarias que se proponen. Así mismo, se encuentra a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2005, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta.

Toda la información referida arriba se encuentra igualmente a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.europac.es), pudiendo dirigirse asimismo al teléfono de atención al accionista 91.490.21.60 y a la dirección de correo electrónico dcric@europac.es.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 17º de los Estatutos y en la Ley. Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán, de la forma estatutariamente establecida, agruparlas y conferir su representación por escrito y para la Junta a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria.

En Madrid, a [] 2006. Sra. Secretario. D^a. Sol Fernández-Rañada Lopez-Doriga.